

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

2993 *Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 3 de agosto de 2005, del Director, que dispone la publicación de la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2, de Santa Cruz de Tenerife, del expediente administrativo correspondiente al Procedimiento Abreviado nº 0000327/2005.*

Visto el requerimiento del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2, de Santa Cruz de Tenerife, del expediente administrativo correspondiente al Procedimiento Abreviado nº 0000327/2005, y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 48.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO:

Primero.- Remitir a dicho órgano jurisdiccional fotocopia compulsada del expediente completo relativo a la Resolución de 5 de mayo de 2005, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por Dña. María Elena Sánchez Hernández, ante el Consejo Rector de la Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, contra la resolución del Director de la ACECAU por la que se valoran los méritos presentados para la asignación de complementos retributivos.

Segundo.- Publicar la presente en el Boletín Oficial de Canarias, a efectos de emplazamiento, para que puedan comparecer y personarse como demandados, en el plazo de nueve días, cuantos pudieran aparecer como interesados en el recurso nº 0000327/2005, según lo preceptuado en el artículo 49 de la Ley 29/1998.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo Rector en el plazo de un mes, contado a partir de su notificación, de acuerdo con el artículo 114 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de agosto de 2005.-
El Director, Néstor V. Torres Darías.

2994 *Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 3 de agosto de 2005, del Director, que dispone la*

publicación de la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3, de Las Palmas de Gran Canaria, del expediente administrativo correspondiente al Procedimiento Abreviado nº 0000399/2005, y su publicación.

Visto el requerimiento del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3, de Las Palmas de Gran Canaria, del expediente administrativo correspondiente al Procedimiento Abreviado nº 0000399/2005, y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 48.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO:

Primero.- Remitir a dicho órgano jurisdiccional fotocopia compulsada del expediente completo relativo al acuerdo del Consejo Rector de la Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria de 21 de marzo de 2005, por el que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por D. Juan de Dios Fernández Lupiáñez ante dicho Órgano, contra la resolución del Director de la ACECAU por la que se valoran los méritos presentados para la asignación de complementos retributivos.

Segundo.- Publicar la presente en el Boletín Oficial de Canarias, a efectos de emplazamiento, para que puedan comparecer y personarse como demandados, en el plazo de nueve días, cuantos pudieran aparecer como interesados en el recurso nº 0000399/2005, según lo preceptuado en el artículo 49 de la Ley 29/1998.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo Rector en el plazo de un mes, contado a partir de su notificación, de acuerdo con el artículo 114 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de agosto de 2005.-
El Director, Néstor V. Torres Darías.

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

2995 *Dirección General de Ordenación del Territorio.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 23 de junio de 2005, que aprueba inicialmente las Normas de Conservación del Sitio de Interés Científico de Los Jameos (L-11), en el término municipal de Haría (Lanzarote).*